

Expediente nº: 2024/406340/006-302/00001

CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA RESOLVER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS POR PARTE DE LICITADORES

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Ordinario

Documento firmado por: El Alcalde

CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA DEL MUNICIPIO DE MARÍA.

Actuación financiada en un 100% por subvención concedida mediante Resolución, de fecha 24 de octubre de 2023, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se concede al Ayuntamiento de María, ayuda para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia PRTR, –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.

MESA DE CONTRATACIÓN, CONVOCATORIAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, se acuerda la convocatoria de la Mesa de Contratación para desarrollar las siguientes sesiones:

- Viernes, 12 de julio de 2024, a las 10:00 horas, sesión no pública para la resolución de los requerimientos de información solicitados por los licitadores.

Los miembros de la Mesa de Contratación concurrirán a la sesión de manera telemática.

Comuníquese la presente convocatoria a los siguientes miembros de la Mesa:

-Presidente: El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de María, D. José Antonio García Alcaina.

Vocales:

-La Secretaria-Interventora del Ayto. D^a. María del Carmen Zúñiga Martín.

- D. Pascual Pallarés Morenilla, funcionario del Ayuntamiento de María.

- D. Pedro Julián Torrecillas Botía, funcionario del Ayuntamiento de María.

Asesor técnico:


- D. Juan Miguel Alcázar Ramírez, técnico de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Secretario: D. Antonio Olivares Martínez, funcionario del Ayuntamiento de María.

Todo lo cual se le notifica a los efectos oportunos; debiéndose confirmar su asistencia o, en su caso, la de su suplente para la válida constitución del órgano de asistencia. Los antecedentes del expediente pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de María.

En María en la fecha indicada en reseña de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
FDO.- JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

Código Seguro De Verificación	rq9okB/RNxvlg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	11/07/2024 12:05:14	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rq9okB%2FRNxvlg1rlCgULNA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			